



ACTIVIDADES CURRICULARES PROGRAMAS DE MAGÍSTER

Nombre del programa	Magíster en Derecho con y sin mención
Nombre de la institución	Facultad de Derecho, Universidad de Chile
Semestre y año académico	Segundo semestre 2025

Nombre del curso	Derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria
Profesor/a	Jorge Aranda Ortega
Mención	Derecho Económico; Derecho Público
Descripción del curso	Curso que desarrolla los conceptos de seguridad alimentaria, soberanía alimentaria, y derecho a la alimentación, ejemplificando su implementación en el derecho doméstico.
Objetivos	<p>El presente curso tiene por objetivo entregar al estudiante: nociones conceptuales básicas sobre la seguridad alimentaria, la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación; conocimiento de fuentes del derecho básicas para entender el contexto fáctico y normativo de éstos conceptos, y; una revisión crítica, basada en casos aplicados, sobre su implementación en el contexto nacional.</p> <p>Se espera que al final del curso, el estudiante adquiera, como competencia general, conocimientos de los conceptos de seguridad alimentaria, soberanía alimentaria, y de derecho a la alimentación, que pueda identificar las fuentes del derecho directas e inmediatas básicas que sustentan estos conceptos, y que adquiera conocimientos fundamentales de un panorama general y crítico sobre su implementación en Chile. Como competencias específicas, que entienda la compatibilidad de éstos conceptos en un plano jurídico e institucional local, sin perjuicio de obedecer a orígenes y sustentos teóricos diferentes, que comprenda los problemas asociados para normar los sistemas alimentarios, particularmente las prácticas humanas de producción, intercambio y consumo de alimentos, que tenga una posición crítica a la normativa vigente, pudiendo denotar cambios básicos en estas normas, o sugerir proposiciones de corrección interpretativa.</p>
Contenidos	<p>Unidad 1. Conceptos Básicos.</p> <p>1. Clase 1: Contexto fáctico: sistemas alimentarios, 'sindemia' global de desnutrición, obesidad y cambio climático.</p>



	<ol style="list-style-type: none">2. Clase 2: El Derecho a la Alimentación como Derecho Humano: derecho internacional.3. Clase 3: El Derecho a la Alimentación como Derecho fundamental: derecho doméstico.4. Clase 4: La Seguridad Alimentaria y sus características.5. Clase 5: Soberanía Alimentaria y sus características.6. Clase 6: Relación de derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.7. Clase 7.- Jurisprudencia relevante sobre los conceptos básicos. <p>Unidad 2 Regulación de las prácticas humanas de producción de alimentos. (4 Clases).</p> <ol style="list-style-type: none">8. Clase 8: Ordenamiento del territorio y producción de alimentos.9. Clase 9: Las aguas, su regulación en Chile, y la producción de alimentos.10. Clase 10: Regulación agraria y sustitución de flora nativa.11. Clase 11: Obtentores vegetales y comercio de las semillas.12. Clase 12: Regulación acuícola y sus consecuencias ambientales.13. Clase 13: Normativa y producción pecuaria en Chile: conflictos y rivalidades.14. Clase 14: El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y la producción de alimentos. <p>Unidad 3: Regulación de las prácticas humanas de intercambio de alimentos.</p> <ol style="list-style-type: none">15. Clase 15: Exportación e importación de alimentos en Chile. Normas asociadas.16. Clase 16: Inocuidad alimentaria y la regulación sanitaria de la venta de alimentos.17. Clase 17: Colusión en la venta de productos alimenticios. Antecedentes y jurisprudencia.18. Clase 18: Ferias libres, y su importancia en la distribución de alimentos en Chile. <p>Unidad 4: Regulación de las prácticas humanas de consumo de alimentos.</p> <ol style="list-style-type: none">19. Clase 19: Ambientes alimentarios y adecuación en ciertos grupos de personas.20. Clase 20: Normativa de etiquetado de alimentos.21. Clase 21: Consumo y evitación de desperdicios. Bancos de Alimentos.22. Clase 22: Actividad prestacional del Estado en la alimentación.23. Clase 23: Responsabilidad por alimentos defectuosos.24. Clases 24 a 28: exposición de trabajos finales.
--	---



Modalidad de evaluación	<p>Al comienzo del curso, se establecerán preguntas específicas alusivas a las materias tratadas, las cuales deberán desarrollarse en la sesión final como una presentación oral y en un ensayo, ponderadas en partes iguales. También, a voluntad de cada participante, se podrá ofrecer un tema de ensayo para desarrollar en la evaluación, más allá de las preguntas iniciales.</p> <p>El ensayo deberá responder a la pregunta específica en cuestión, elegida por el o la estudiante, o en el desarrollo del tema que haya ofrecido voluntariamente. Este deberá ser entregado hasta 3 días antes de su correspondiente sesión expositiva.</p> <p>La presentación oral consistirá en una exposición breve, adaptada a la disposición de tiempo de las clases 25 a 28, debiendo responder las interrogantes del docente, y de sus pares.</p>
Resultados de aprendizajes esperados	<p>Al finalizar el curso, las y los estudiantes serán capaces de analizar críticamente los contenidos tratados, integrando fundamentos teóricos, normativos y jurisprudenciales para abordar problemas jurídicos complejos desde una perspectiva investigativa. Se espera que desarrollen habilidades de argumentación y evaluación jurídica, sustentadas en estándares académicos del programa.</p> <p>Asimismo, deberán aplicar los conocimientos adquiridos en contextos prácticos o simulados, demostrando capacidad para proponer soluciones fundadas y pertinentes a casos propios del ámbito jurídico, con una mirada ética, profesional y contextualizada.</p>
Bibliografía	<p>Básica</p> <ul style="list-style-type: none">• Aguayo, M., Pauchard, A., Azócar, G., & Parra, O. (2009). Cambio del uso del suelo en el centro sur de Chile a fines del siglo XX: Entendiendo la dinámica espacial y temporal del paisaje. <i>Revista chilena de historia natural</i>, 82(3), 361-374. https://doi.org/10.4067/S0716-078X2009000300004• Aguilar Cavallo, G. J., Sociedad Chilena de Derecho Internacional, & Asociación Chilena de Derecho Constitucional. (2012). <i>Derechos económicos, sociales y culturales en el orden</i>



chileno constitucional chileno (1a. ed.).
Librotecnia.

- Araya B-Bannout, M., Rodríguez-Osiac, L., Egaña-Rojas, D., Gálvez-Espinoza, P., Aranda-Ortega, J., Araya B-Bannout, M., Rodríguez-Osiac, L., Egaña-Rojas, D., Gálvez-Espinoza, P., & Aranda-Ortega, J. (2022). De la constitución a la mesa. Conversatorios sobre el derecho a la alimentación. *Revista chilena de nutrición*, 49, 7-7. <https://doi.org/10.4067/s0717-75182022000400007>
- Araya-Bannout, M., & Araya-Bannout, M. (2022). Derecho a la alimentación adecuada en el contexto político-social chileno. *Revista chilena de nutrición*, 49, 8-10. <https://doi.org/10.4067/s0717-75182022000400008>
- Sociedad Nacional de Agricultura con Contraloría General de la República, N.º 33748-2020 (12 de noviembre de 2020).
- Cuvi-Rodríguez, M. (2022). El derecho a la alimentación: Aportes para la nueva Constitución de Chile. *Revista chilena de nutrición*, 49, 11-16. <https://doi.org/10.4067/s0717-75182022000400011>
- Escobar, M. B. C., Galvez-Espinoza, P., Rodriguez-Osiac, L., Araya B, M., Marin, A., Estay-Castro, P., Rojo-Medina, F., Aranda, J., Escobar, M. B. C., Galvez-Espinoza, P., Rodriguez-Osiac, L., Araya B, M., Marin, A., Estay-Castro, P., Rojo-Medina, F., & Aranda, J. (2022). Derecho a la alimentación: ¿Qué dicen las constituciones de América y el Caribe? *Revista chilena de nutrición*, 49(2), 226-237. <https://doi.org/10.4067/S0717-75182022000200226>
- Estay, M., & Chávez, C. (2015). Decisiones de localización y cambios regulatorios: El caso de la acuicultura en Chile. *Latin american journal of aquatic research*, 43(4), 700-717. <https://doi.org/10.3856/vol43-issue4-fulltext-9>



	<ul style="list-style-type: none">• FAO. (2013). El derecho a la alimentación— Cómo hacerlo realidad. Progresos y lecciones aprendidas en la práctica. http://www.fao.org/right-to-food/resources/resources-detail/es/c/211895/• Fuentes Olmos, J. (2014). Evolución del régimen ambiental de la acuicultura en Chile. <i>Revista de derecho (Valparaíso)</i>, 42, 441-477. https://doi.org/10.4067/S0718-68512014000100013• INDAP. (2021). Cambio climático: Informe: Taller «Modernización del Agro: adaptación al cambio climático en la agricultura familiar campesina». https://doi.org/10.34720/gq79-3t80• Johnson-Weider, M. (2019). From Factory Farming to a Sustainable Food System: A Legislative Approach. <i>Georgetown Environmental Law Review</i>, 32(4), 685-728.• Jusidman-Rapoport, C. (2014). El derecho a la alimentación como derecho humano. <i>Salud Pública de México</i>, 56, s86-s91.• Long, J. (2013). Global Food Security and Intellectual Property Rights. <i>Michigan State University College of Law International Law Review</i>, 21(1), 115-124.• Zazo-Moratalla, A., Napadensky-Pastene, A., Zazo-Moratalla, A., & Napadensky-Pastene, A. (2020). Las ferias campesinas y su cuenca alimentaria, de lo imaginado a lo real. El caso de la feria de Collao en el Gran Concepción, Chile. <i>Revista de geografía Norte Grande</i>, 75, 229-249. https://doi.org/10.4067/S0718-34022020000100229
	<p>Recomendada</p> <ul style="list-style-type: none">• Araujo, S. (2010). The Promise and Challenges of Food Sovereignty Policies in Latin America Comment. <i>Yale Human Rights & Development Law Journal</i>, 13(2), 493-506.• Bellinger, N., & Fakhri, M. (2013). The Intersection between Food Sovereignty and



Law. *Natural Resources & Environment*, 28(2), 45-49.

- Clapp, J. (2015). Food Security and Contested Agricultural Trade Norms. *Journal of International Law and International Relations*, 11(2), 104-115.
- Czarnezki, J. J. (2011). Food, Law & the Environment: Informational and Structural Changes for a Sustainable Food System Stegner Center Young Scholar. *Utah Environmental Law Review*, 31(2), 263-290.
- Ericksen, P. J. (2008). Conceptualizing food systems for global environmental change research. *Global Environmental Change*, 18(1), 234-245.
<https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2007.09.002>
- Gathii, J. T. (2011). Food Sovereignty for Poor Countries in the Global Trading System. *Loyola Law Review*, 57(3), 509-540.
- Gonzalez, C. G. (2011). The Global Food System, Environmental Protection, and Human Rights. *Natural Resources & Environment*, 26(3), 7-12.
- Guarino, J. (2015). Tribal Food Sovereignty in the American Southwest. *Journal of Food Law and Policy*, 11(1), 83-112.
- Hamilton, N. (I). (2004). Essay—Food Democracy and the Future of American Values Essay. *Drake Journal of Agricultural Law*, 9(1), 9-32.
- Pollans, M. J., & Watson, M. F. (2022). FDA as Food System Steward. *Harvard Environmental Law Review*, 46(1), 1-66.
- Pouncy, C. R. P. (2011). Food, Globalism and Theory: Marxian and Institutional Insights into the Global Food System *LatCrit South-North Exchange - The Global Politics of Food: Sustainability and Subordination: Cluster 1: Theoretical Perspectives*. *University of Miami Inter-American Law Review*, 43(1), 89-114.



- Shattuck, A., & Holt-Gimenez, E. (2010). Moving from Food Crisis to Food Sovereignty Comment. *Yale Human Rights & Development Law Journal*, 13(2), 421-434.
- Winne, M. (2012). Good Policy, Good Food: Bringing a Just and Sustainable Food System to All Keynote Lecture. *Florida A & M University Law Review*, 8(2), 193-204.
- Woodall, P., & Shannon, T. L. (2018). Monopoly Power Corrodes Choice and Resiliency in the Food System Symposium: Non-Price Effects of Mergers. *Antitrust Bulletin*, 63(2), 198-221.